



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 993-2013-GRA/PR

VISTOS

Los Oficios N°s 1260 y 1657-2013-GRA/GRAG del Gerente Regional de Agricultura, mediante los cual se propone y se solicita la designación del funcionario encargado de coordinar la implementación y seguimiento de recomendaciones expedidas por el Órgano Regional de Control Institucional-ORCI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 231-2013-GRA/PR de 03 de abril del 2013, se designó a la Abog. Milagros Leonor Copa Medina como servidora responsable de coordinar la implementación y seguimiento de recomendaciones expedidas por el Órgano Regional de Control Institucional-ORCI, en el ámbito de la Gerencia Regional de Agricultura;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 668-2013-GRA/PR de fecha 01 de agosto del 2013, se dio por concluida la designación de la Abog. Milagros Leonor Copa Medina en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Agricultura y, en consecuencia, su designación como funcionaria encargada de cumplir con lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 231-2013-GRA/PR de fecha 03 de abril del 2013;

Que, mediante los Oficios de Vistos, el Gerente Regional de Agricultura propone y solicita la designación del funcionario encargado de coordinar la implementación y seguimiento de recomendaciones expedidas por el Órgano Regional de Control Institucional-ORCI, en reemplazo de la aludida ex funcionaria; siendo pertinente formalizar la misma mediante la emisión de una Resolución Ejecutiva Regional;

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- FORMALIZAR, a partir de la fecha, la designación de la **ABOG. ANA MARÍA HORTENCIA CALDERON CORNEJO**, actual Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, como funcionaria responsable de coordinar la implementación y seguimiento de recomendaciones expedidas por el Órgano Regional de Control Institucional-ORCI, en el ámbito de la Gerencia Regional de Agricultura.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los **VEINTITRES** días del mes de octubre del año dos mil trece.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Mapael Guillén Benavides
PRESIDENTE